



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 483

---

### COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo**

**Sesión celebrada el día 23 de junio de 2006, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 878-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a colaboración con el Ayuntamiento de Mieza (Salamanca) en la construcción de la residencia de mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.
2. Proposición No de Ley, PNL 899-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a acordar con el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes la construcción y dotación de una residencia para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.
3. Proposición No de Ley, PNL 932-I, presentada por los Procuradores Dña. Laura Torres Tudanca, Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. José Moral Jiménez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a Centros de Planificación Familiar en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.
4. Proposición No de Ley, PNL 958-I, presentada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a la ubicación en la ciudad de Soria de la Sede Regional

del Voluntariado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 246, de 30 de marzo de 2006.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	10270	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 932.</b>	
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	10270	La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10278
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para comunicar que en su Grupo no hay sustituciones.	10270	Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10279
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	10271	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	10279
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 878.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10280
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10271	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10281
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10271	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 958.</b>	
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	10272	La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10281
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10274	Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10281
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10275	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	10282
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 899.</b>		Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10283
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10275	Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	10284
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10275	Intervenciones de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) y del Vicepresidente, Sr. Velasco Fernández.	10284
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	10276	Continúa la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) con su intervención.	10284
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10277	El Vicepresidente, Sr. Velasco Fernández, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	10284
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10278	El Vicepresidente, Sr. Velasco Fernández, levanta la sesión.	10284
		Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	10284

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías. Buenos días a todos. Disculpen el retraso. Iniciamos la sesión de hoy. Por parte de

los Grupos Parlamentarios, Portavoces, ¿alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Por el Grupo Parlamentario Socialista, ninguna, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Jesús Alonso Romero sustituye a María Arenales Serrano Argüello, María Soledad Romeral Martín a María Dolores Ruiz-Ayúcar, y Raúl de la Hoz Quintano a José Antonio de Miguel Nieto. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 878, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María de la... Muñoz de la Peña González y doña María Elena Diego Castellanos, relativa a colaboración con el Ayuntamiento de Mieza (Salamanca) en la construcción de la residencia de mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de diez de febrero de dos mil seis**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Miguel Sánchez Estévez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el envejecimiento de la población, los cambios en las dimensiones y funciones de la familia, el proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo y la evolución de los ecosistemas sociales han acelerado el proceso de transformación del régimen dual de asistencia social latinomediterráneo hacia modelos de responsabilidad colectiva en los cuidados de larga duración de los mayores y/o personas en situación de dependencia, sobre los que se ha extendido progresivamente la acción pública.

Hoy, la perspectiva sociodemográfica sobre el modo de entender las relaciones intergeneracionales y, en particular, el diseñar la mejora de las condiciones de vida en las que se desenvuelven las personas mayores del medio rural, en un escenario que desde hace años viene marcado, evidentemente, pues, parámetros de crisis, fragilidad y de tendencia al deterioro de las condiciones de vida, pues todo esto hace que adquieran... todo lo que significa servicios sociales y atención a los mayores adquieran una dimensión estratégica, tanto en la recomposición dotacional y funcional de los servicios en los municipios, y también en la recuperación, densificación, de amplios espacios afectados por la dispersión poblacional y el envejecimiento.

No en vano, en la Estrategia Regional de Lucha contra la Despoblación, en el punto cuarenta y uno, se hace referencia a ampliar los equipamientos para la atención a las personas mayores. Se habla de incrementar, de forma progresiva, el número de plazas de financiación pública destinadas a personas, a estas personas, de manera que se garantice la cobertura mediante una adecuada territorialización.

Y, efectivamente, la Comisión... perdón, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las personas mayores de sesenta y cinco años suponen el 23% de la población total -lo repetimos siempre-, la media nacional está en el 18, y más de un tercio de estas personas reside en el medio rural, donde además hay un alto índice de sobreenvjecimiento; hasta el punto que el envejecimiento y sus consecuencias constituye el rasgo demográfico más característico y -yo añadiría- preocupante de Castilla y León. Aproximadamente, entre un 13 y un 15% de estas personas de edad avanzada pueden padecer alguna discapacidad, y otros que no padecen discapacidad necesitan, sin embargo, ayuda o asistencia en algunas actividades vitales cotidianas, al estar afectados parcialmente por pérdida de autonomía física, psíquica o sensorial.

Aún más que en otras Comunidades Autónomas, estas especiales características sociodemográficas de Castilla y León hacen que, en nuestra Comunidad, las políticas de atención integral a las personas mayores y la garantía efectiva de sus derechos sean un reto muy importante y permanente, ¿eh? Hay necesidad de servicios sociales avanzados para nuestros mayores, sobre todo en el mundo rural; y también, esos servicios sociales no solo tienen que redundar en la atención a los mayores, contribuyen a la lucha contra la despoblación y a la equidad social, y también crean yacimientos de empleo en nuestros pueblos. La Ley 5/2003, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, así lo indica: facilitar que la persona mayor pueda continuar en su medio habitual, proporcionar a las personas mayores la cobertura residencial necesaria para cuando ya no puedan seguir en sus hogares y para que puedan estar lo más cerca posible de su lugar de pertenencia, etcétera, etcétera.

Pero, claro, los mayores problemas en el mundo rural surgen como consecuencia de este envejecimiento de la población porque nuestros Ayuntamientos tienen unos reducidos ingresos y no pueden, en muchos casos, protagonizar las soluciones. Y, claro, ¿qué sucede?; y esto lo dice el CES, no lo decimos nosotros: las personas residentes... -el CES, en el estudio que hizo sobre la situación de las personas mayores en Castilla y León-. ¿Qué sucede? Pues que, evidentemente, las personas que residen en los núcleos de menor tamaño se ven doblemente discriminadas en dos sentidos: primero, en las dificultades para acceder a servicios solamente disponibles en centros comarcales, y, por otra parte, porque no hay capacidad de oferta local, los Ayuntamientos no pueden ampliar la oferta local.

En consecuencia, si no se presta apoyo a las iniciativas en los pequeños municipios para que puedan asumir responsabilidades en la atención a los mayores, se van a agravar más los desequilibrios territoriales y espaciales; y además se privará a estos municipios de sus mayores, y al privarles de sus mayores, se les priva de un elemento, de un yacimiento de empleo y de un elemento potenciador del desarrollo socioeconómico, y que contribuye también a dinamizar la economía regional.

Entonces, las actuaciones para la atención integral a las personas mayores que diseña la Junta deben contener el suficiente grado de flexibilidad como para permitir diversas opciones de coordinación entre Diputaciones, Ayuntamientos y Junta, ¿eh?, como la propia planificación sectorial de atención a personas mayores indica.

En la comparecencia sobre el Presupuesto de la señora Consejera se habla de una serie de factores; por ejemplo, la convicción de que las políticas sociales pueden contribuir al pulso demográfico, a recuperar el pulso demográfico; a que hay discriminar... que hay que discriminar positivamente al medio rural; al apoyo continuado y decidido a las Corporaciones Locales; y también respuestas integrales a estas situaciones.

Entonces, en el marco de las políticas sociales, evidentemente, para los mayores, la atención integración y continuada, pues, en muchos casos tiene que hacerse desde centros residenciales multifuncionales para estancias permanentes, temporales, diurnas, que prestan también distintos servicios, y que son vitales para que pervivan nuestros núcleos rurales.

El pequeño municipio salmantino de Mieza tiene un censo de trescientos veintitrés habitantes, de los cuales ciento cincuenta y seis son mayores de sesenta y cinco años, el 50% del total; muchas de estas personas, pues -todos conocemos las características de nuestro medio rural-, viven solas, necesitan asistencia, padecen determinados problemas de salud que limitan su autonomía. Y les puedo decir que en algunas residencias próximas, por ejemplo en Vilvestre o en la residencia que hay de la Diputación de Lumbrales, pues, hay acogidas personas de este municipio, porque el municipio no tiene un centro adecuado.

Y, ante la problemática reseñada, pues... y con la finalidad de mantener a sus mayores en el medio rural, pues la Corporación Municipal de Mieza diseñó un centro residencial de mayores para cubrir el mínimo de necesidades. Es un proyecto de dieciséis personas, en ocho habitaciones dobles, para también, además... sobre todo, sobre todo, también para poder ofrecer centro de día, comedor y actividades de animación en el propio municipio. Y desde el año dos mil dos, se han realizado varias fases con cargo al Ayuntamiento, a planes provinciales, y -me consta también- con donaciones, con donaciones de personas vinculadas al pueblo, ¿eh?

Y el Ayuntamiento, aun así, no dispone de recursos suficientes para culminar la obra, y tengo que incidirles -y esto es muy importante- que este proyecto y estas obras se han iniciado en la anterior Legislatura de esta Cámara, cuando la Junta seguía o, por lo menos, decía seguir otra política de atención a los mayores, cuando la Junta prometía apoyos a los municipios que se... que se decidiesen a atender demandas de asistir a sus mayores.

Entonces, en Mieza, la ejecución de la obra de construcción está bastante avanzada, y -vuelvo a repetir- el Ayuntamiento necesita ayudas económicas para finalizar y, después, para el amueblamiento.

Y cada año que transcurre, pues varios mayores tienen que marcharse para ser atendidos en otros lugares. Esto significa más desarraigo y más despoblación.

Y, en congruencia con todos estos razonamientos, las... la propuesta que formula el Grupo Socialista es la siguiente:

"Acordar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Mieza (Salamanca) con la finalidad de establecer las aportaciones presupuestarias de la Administración Regional para la terminación de las obras, y afrontar la dotación de la residencia de mayores multifuncional de estancias permanentes, temporales y diurnas".

Les insisto en que la pretensión del Ayuntamiento es que también esta residencia funcione como centro de día. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría, sobre todo por ajustarse a los tiempos. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo también de diez minutos, tiene la palabra doña Francisca Saavedra.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Sánchez Estévez, una vez más nos encontramos, y pienso que no será... no ha sido la primera ni será la última, pues, debatiendo en esta sede parlamentaria sobre la aplicación de convenios bilaterales entre la Junta y un determinado Ayuntamiento, en este caso gobernado por el Partido Socialista, como en la mayoría de los casos que ustedes nos plantean.

Mire, Señoría, nuestra postura va a ser la del rechazo, y ya lo debería de saber. Rechazo absoluto, porque, desde luego, se puede decir más alto, pero no más claro: nosotros no estamos a favor de convenios bilaterales. Ya sabemos que ustedes -y ya se lo he reiterado en otras ocasiones aquí- sí que están a favor de esos convenios bilaterales, como en la actual Ley de Dependencia; Ley de Dependencia que también debería instar ustedes al... al Gobierno de la Nación a que el propio Ministro Caldera, Ministro salmantino, pues, a lo mejor, también beneficiara

a la provincia de Salamanca con esa Ley de Dependencia, igual que lo está haciendo con el... con el Benegá.

Y fíjese que le decía en el... en el pasado debate el señor Villalba al Presidente de la Junta de Castilla y León que no tuviera dudas de esa Ley de Dependencia. Pues dudas las hay, pero no solamente las tiene el Partido Popular, sino también la batería inmensa de enmiendas que han presentados diferentes partidos políticos a nivel nacional, y también el Bloque Nacionalista Gallego: ciento sesenta y dos enmiendas, nada más y nada menos que ciento sesenta y dos enmiendas, a pesar de que el señor Caldera, pues, le había dado una cantidad a mayores porque decía que Galicia tenía una población envejecida -debe de ser que la provincia de Salamanca y Castilla y León, para el señor Caldera, no tenemos una población envejecida.

Mire, nosotros, le vuelvo a reiterar que las dotaciones en materia de residencias no la entendemos a través de convenios bilaterales. Actualmente existen planes sectoriales regionales de servicios sociales, en los que está incluido el Plan Regional Sectorial de Atención a las Personas Mayores, y en cuyo programa número tres se regula la atención residencial. Y dentro de esa atención residencial, se detallan con toda detención, pues, una serie de acciones a desarrollar para consolidar esa red existencial de residencias en nuestra Comunidad Autónoma. Y, para ello, se han elaborado mapas de recursos sociales, y en dichos mapas se recogen siempre desde criterios objetivos -vuelvo a reiterar, criterios objetivos-, orientar esa planificación relativa a la creación de centros residenciales en toda nuestra provincia, en aquellas áreas, desde luego, que sean más deficitarias.

Señoría, gobernar es decidir, y, desde luego, al menos el Partido Popular entiende que se debe de hacer con criterios de objetividad y también de equidad; es decir, no en función del color político, porque del... del Ayuntamiento de turno que... que gobierne; yo creo que a todos los debemos de tratar por igual, existe una normativa, existe una ley, existe una convocatoria, y, por lo tanto, todos los Ayuntamientos, sean del signo político que sean, se tienen que atener a esa normativa y a esa legalidad.

Y, desde luego, la... la obligación del Gobierno -en este caso de la Junta de Castilla y León- es planificar, pero planificar igual para Ávila, para... para Burgos, para León, para Palencia, para Salamanca, para Segovia, para Soria y también para Zamora, para todas las provincias que componen esta Comunidad Autónoma. Y entendemos que beneficiar a una localidad injustamente, desde luego, no es neutro para las demás, no es equidad, y, desde luego, supone perjudicar a otras.

Como usted bien decía, ha habido una evolución mediática por parte del que fue Alcalde, y ex Diputado Provincial y actual asesor del... del Ministro de Trabajo, don Julio Fernández, porque ya en septiembre del dos

mil tres planteaba que, como proyecto para su Legislatura, estaba terminar la residencia de ancianos.

En dos de diciembre de dos mil tres lo vuelve a vender, es decir, que de una manera reiterada ha vendido y ofrecido esa residencia de ancianos, pero sin tener una viabilidad ni tampoco con un futuro. Es decir, cuando se presenta un proyecto para una residencia, tiene que tener un proyecto de viabilidad, y también, de cara al futuro, el mantenimiento que pueda tener o no esa residencia. Lo que no puede hacer un Ayuntamiento es planificar por él mismo, y luego, después, "yo invito, pero tu pagas". Es decir, cuando yo me veo ahogado, que venga y me solucione el problema la Junta de Castilla y León, pero yo ya venderé que la residencia se ha hecho por mi insistencia.

Mire, usted hablaba de que la... de que la Junta tiene que... que dotar en materia residencial a localidades pequeñas, como en el municipio de... de Mieza. Ya se lo he dicho en múltiples ocasiones: es decir, la Junta invierte. Y, desde luego, por algo no se le da un... un premio nacional a una iniciativa pública más eficaz en materia de gestión residencial. Tampoco, desde luego, nos regalan a... o regalan a la Junta de Castilla y León, por el Departamento de Economía de Hacienda Pública de la Universidad Autónoma de Madrid, pues, un... un premio, un Premio Edad y Vida, en el que dice que el gasto estimado en servicios sociales para personas mayores dependientes representa, como media nacional, el 0,36% del PIB de enero de dos mil cuatro. La Comunidad Autónoma que realiza un mayor esfuerzo en Castilla y León, con una participación del 0,77%, participación que dobla a la media nacional.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que está más que demostrado que la Junta de Castilla y León invierte en materia residencial. Y, en concreto, en la provincia de Salamanca, en centros propios en el año... durante este año está previsto una inversión para mantenimiento, reposición, en centros de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales, por un importe de 570.000 euros. En centros de día, está prevista la subvención de otros dos nuevos centros de día, con una inversión de doscientos... de más de 294.000 euros. En residencias, se van a poner en funcionamiento otras cuatrocientas cuarenta y una nuevas plazas residenciales, que están subvencionadas por la Junta de Castilla y León. Además, se va a realizar una inversión de 1,4 millones de euros, y se van a continuar los equipamientos de dos nuevas residencias.

Y los datos de cobertura que tiene la provincia de Salamanca, que cuenta con una población de trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos catorce habitantes, de los cuales ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho son personas de sesenta y cinco años, supone el 23,22% de la población. En esta provincia existen cinco mil treinta y cinco plazas residenciales para personas mayores, que están distribuidas en noventa y nueve centros residenciales; con lo cual, supone un índice

actual de cobertura de plazas residenciales del 6,15%, según el padrón del... del año dos mil cinco.

Por lo tanto, yo creo que la Junta invierte, pero, desde luego, lo hace con criterios de racionalidad. Vuelvo a insistir que el Grupo Parlamentario Popular no va a aprobar esta proposición de ley porque lo que plantea es un convenio bilateral, y es nuestro rechazo más absoluto a este tipo de convenios para realizar este tipo de residencias. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Tiene usted mala suerte con el calendario, porque el... hace unos días debatíamos también un convenio para que Aldeavila ampliase su residencia y transformase también la de válidos en asistidos.

Y, precisamente, usted, en esos momentos, hablaba de la política social del Gobierno, cuando venían bastantes millones de euros en el Boletín para Castilla y León, repartidos en una Conferencia Sectorial donde todas las Comunidades, de acuerdo... todas las Comunidades Autónomas estaban de acuerdo.

Y hoy también tiene mala suerte, porque precisamente ayer se debatió... se debatieron las enmiendas a la totalidad presentadas por los nacionalistas contra... contra la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. La señora Consejera, en su discurso reiterado, siempre acusaba a este Proyecto de Ley de ser rehén de los... -dice concretamente- "de ser rehén del nacionalismo catalán", dice: y si se parece mucho o demasiado al... al modelo de ley defendido por el nacionalismo catalán, que ha conseguido, por el momento, imponer todas sus exigencias de arbitrariedad, de limitación del Estado, etcétera, etcétera. Pues miren ustedes qué casualidad, resulta que eran los nacionalismos los que ayer, ¿eh?, los que ayer estaban en contra de este Proyecto. Su partido se abstuvo. Lógicamente, es lo que nosotros preferimos, y, evidentemente, lo que entendemos que se debe hacer es llegar a presentar enmiendas, mejorar la propuesta, el proyecto, y olvidar esos temores y esas obsesiones que les asaltan a ustedes de vez en cuando, ¿eh?

Mire, precisamente, en la política de servicios sociales, y en especial la atención a personas mayores, las necesidades son tan evidentes que esas ratio que ustedes manejan son desmentidas constantemente in situ, sobre la realidad y en el terreno. No es posible que usted diga lo que dice, ¿eh?, de un Alcalde que está peleando por construir una residencia de mayores, y, efectivamente, pide cierta colaboración de la Junta de Castilla y León, ¿eh?, que tiene las competencias; no lo entiendo, ¿eh? A

lo mejor, los que miran el color político son ustedes, ¿eh?, son ustedes.

Tampoco entiendo cómo pueden escatimar derechos a la cobertura residencial en su propio medio a las personas más vulnerables. Y, mire, le voy a leer lo que dice un estudio sobre *Envejecimiento y mundo rural en Castilla y León*, de la Fundación Encuentro. Dice lo siguiente: "El envejecimiento rural es aún más agudo, mucho más grave del que nos expresan los datos de los sucesivos padrones y encuestas de población, más grave, más profundo y más triste; más grave, porque quedan los jubilados, en muchos casos, más pobres; más profundo, porque quedan los más viejos e incapacitados para el traslado y organización de una nueva vivienda en la ciudad; más triste, porque quedan más solos, más abandonos por los parientes, amigos, vecinos y jóvenes, y, por ello, más desatendidos, no solo por la familia y amigos, sino también por las escasas posibilidades de disponer de asistencia asalariada". Es que, en muchos casos, estas personas incluso no pueden disponer de asistencia asalariada.

Claro, ustedes dejaron sin cumplir una serie de objetivos en la pasada Legislatura, ahora han cambiado de política, y lo que entonces valía, ahora no vale. Y había Ayuntamientos que, a través... se habían animado con... -digamos- pues, con los planes provinciales, con dinero que ponían ellos, con donaciones -le vuelvo a repetir-. Me consta que en Mieza ha habido donaciones, incluso, de personas del pueblo, hijos del pueblo que están fuera, ¿eh?, y no son ustedes capaces de colaborar en eso, y nos vienen invocando esos famosos planes piloto, ¿eh? -había que saber qué ha pasado con esos famosos planes piloto-, de la Gerencia, ¿eh?, de la Gerencia para, concretamente... -y aquí están los recortes de prensa- para, concretamente, crear mucho empleo y muchos yacimientos de empleo, por ejemplo, en la zona de Arribes, ¿eh? "La Junta crea trescientos empleos para asistencia a mayores dependientes, destinará 7.000.000 a un programa piloto que se desarrollará en la provincia". Bueno, pues si el programa piloto es que me vengan ustedes aquí con una ratio para decir que allí no toca, pues mire.

¿Cuántas plazas públicas hay de residencias en el partido de Vitigudino, residencias públicas? ¿Ciento diez, por ejemplo? ¿Ciento veinte, públicas? La ratio de Salamanca, contando las privadas, no llega al 6 todavía, ¿eh?, al 6%.

Y miren, miren, lo que no me pueden venir después -como a veces aparece, y ya lo hemos comentado aquí- el Gerente es por ahí diciendo que hay que estimular la iniciativa privada; pero, claro, en muchos municipios no va a haber iniciativa privada, ¿eh? Y es que es más: la acción pública tiene que ir por delante, otra cosa es que luego haya colaboración. Entonces, no se puede relegar la acción pública.

Y yo le rogaría, por favor, que no caigan en el doble lenguaje. Léanse las conclusiones del III Congreso de Mayores, ¿eh?, que la señora Consejera, pues, utilizó también

para atacar los proyectos del Gobierno, ¿eh?, sin haber hecho los deberes propios. Aquí dice: mejorar la... la coordinación sociosanitaria; la Administración, junto con las entidades e instituciones deberán realizar una labor de coordinación, de forma que racionalicen, potencien y acerquen los recursos al mundo rural, compensando los déficits existentes con los medios adecuados, atendiendo a la dispersión de la población.

En definitiva, pues mire, le voy a leer el informe enviado reiteradamente a la señora Consejera por el Alcalde de Mieza, y, como parece que va siendo marca habitual de la casa, por lo menos en estos temas, no se contesta. El informe... uno de ellos es... -otro se lo di yo en mano- uno de ellos es el treinta de diciembre del dos mil cinco, y le habla de por qué es importante el proyecto para el Ayuntamiento de Mieza. Tiene unanimidad en los Grupos Políticos de la... perdón, de la Corporación -es decir, también está apoyado por los miembros de su partido allí-, y expresa por qué son tan necesaria la asistencia. Y, fíjese usted, el Ayuntamiento ha invertido en una primera fase más de 100.000 euros, en otra 24.000, y en otra 102.000, y le resta... -que está muy avanzado, y algunos cargos de su partido lo conocen, porque han estado allí viendo el... viendo la residencia por dentro-, pues, restan pavimentos, alicatados, carpintería y el mobiliario. En total, se estima unos 270.000 euros lo que resta.

Claro, si ustedes me dicen que esto no es importante para un pueblo, que hay que mirar las ratios, que nosotros estamos -digamos- subjetivizando, pidiendo convenios bilaterales, yo le puedo decir también a ustedes -y usted lo sabe, ¿eh?- que había varias residencias en nuestra provincia que tenían problemas para su terminación, y, evidentemente -y vuelvo a repetir, lo suscribo y lo apoyamos, ¿eh?-, pues, la Junta ha colaborado, ¿eh?, ha colaborado y está colaborando. Y, entonces, no sabemos por qué se colabora con unos sí y con otros no. Y, si no, vayan a decirles ustedes a los mayores del medio rural que esas ratios no son suficientes, ¿eh?, porque -vuelvo a repetir lo mismo que el otro día- parece que en nuestras residencias nos pasamos, hay muchas plazas para todo el mundo, ¿eh? Hay siete mil... hay siete mil mayores -usted lo decía el otro día- en la comarca de Vitigudino, sobre veinte mil o veintiún mil habitantes. ¿Cuántas plazas hay, eh? Y en otras cosas parece que nos quedamos cortos, parece que para las uvis y todo esto, pues, tampoco llegamos; en unos casos nos pasamos y en otros no llegamos.

En definitiva, yo les pediría mayor sensibilidad con el medio rural, mayor sensibilidad hacia los Alcaldes, que en muchos casos, pues, tienen que priorizar inversiones, y las priorizan en lo que la gente demanda, ¿eh? Y, sobre todo, sobre todo, sobre todo, un poco de coherencia con lo que dicen, lo que hacen, y también -digamos- que sean más constructivos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Concluido el

debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 899, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña, don Emilio Melero Marcos, doña Elena Diego Castellanos y don José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a acordar con el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes la construcción y dotación de una residencia para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de diez de febrero de dos mil seis**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. La Comunidad Autónoma de Castilla y León cuenta con una estructura sociodemográfica en la que el envejecimiento de la población es más alto que la media española. En Castilla y León, las políticas de atención integral a las personas mayores y la garantía efectiva de sus derechos constituye uno de los retos más importantes a los que nos enfrentamos. También significan la gran oportunidad de dotarnos de unos servicios sociales avanzados, cuyos recursos dediquen una especial atención al mundo rural y, compensando los desequilibrios territoriales, contribuyan a la lucha contra la despoblación, el desarrollo sostenible, a la equidad social y al bienestar combinado, para dar cumplimiento a la Ley 5 del año dos mil tres, de tres de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, proporcionar a... y proporcionar a nuestros mayores la cobertura residencial necesaria para que, cuando no puedan seguir en sus hogares con el apoyo de sus familias, puedan acceder a los recursos institucionales necesarios lo más cercano posible a sus lugares de pertenencia, a fin de seguir promoviendo al máximo su integración psicosocial.

Santa Marta de Tormes es un municipio ubicado en la periferia de Salamanca, que cuenta en la actualidad con una población, a uno de enero del año dos mil cinco

-según datos facilitados por el INE- de trece mil ciento setenta y cinco personas. Santa Marta de Tormes no dispone en la actualidad de ninguna residencia pública de mayores, por lo que desde su Ayuntamiento, y siendo conscientes de la necesidad de dar cobertura pública a una necesidad y a una realidad social, están dispuestos a ofrecer su plena colaboración a la Junta de Castilla y León para acometer de manera conjunta la construcción y equipamiento de una residencia para personas mayores que complete la oferta actual del municipio y garantice la cobertura suficiente a cuantos vecinos puedan necesitarlo; correspondiendo a la Administración Autonómica la planificación, ordenación, creación y mantenimiento de una red de centros residenciales para personas mayores que dote a la Comunidad Autónoma de un nivel de cobertura suficiente y garantizar, asimismo, el derecho de las personas mayores a disfrutar de un alojamiento digno y adecuado, para lo cual la Administración Pública deberá establecer los cauces precisos para garantizar la efectividad de este derecho, priorizando la permanencia de las personas mayores en su entorno familiar y arbitrando las fórmulas alternativas de alojamiento.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convertir y acordar con el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes la colaboración necesaria y a establecer las aportaciones presupuestarias suficientes de la Administración Regional para la construcción y dotación de una residencia para las personas mayores".  
Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias a usted, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Francisca Saavedra.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Pues ya lo decía en mi anterior intervención: no era la primera ni la última, sino que hoy han presentado otras dos, y nuestra postura, desde luego, va a ser en la misma línea: coherencia del Partido Popular, ante todo, ante una planificación residencial que está establecida en una normativa, que está establecida en una ley, y no a la aplicación del convenio bilateral.

Nosotros hemos aportado datos, hemos aportado hechos. Desde luego, nos gustaría que el Grupo Parlamentario Socialista, pues, a la hora de decir que esos hechos o esos datos no son ciertos, que dijera por qué y que aportara otro tipo de datos, porque solamente hace que desmentir, pero no dar datos.

Vuelvo a insistir que se aplique la ley que se aplique la planificación regional, que se apliquen los criterios objetivos y, sobre todo, con equidad para todos los municipios que conforman esta Comunidad Autónoma.

Usted comentaba, en relación a la residencia de Santa Marta, que la localidad salmantina de Santa Marta no cuenta con ninguna residencia pública; sí que existen, como usted conoce, residencias privadas que están subvencionadas por la Junta de Castilla y León, en concreto Las Camilas, Caja Duero y Vallesol. Este mismo debate se planteó en el Pleno del Ayuntamiento de Santa Marta, a través de una moción que presentó el Grupo Socialista, y que bien claro le dejó nuestro Portavoz del Grupo Parlamentario Popular; es decir, primero se llevó a una... a un Pleno, sin tener una... una... haber realizado ninguna Comisión, es decir, sin ningún informe ni ninguna propuesta -le vuelvo a insistir- de viabilidad de una residencia.

Es decir, a mí me parece una falta de responsabilidad el llevar en un Pleno de un Ayuntamiento el que queremos construir una residencia que financie la Junta de Castilla y León, pero no presentamos proyecto, no presentamos viabilidad, no presentamos un proyecto económico.

El Grupo Parlamentario Popular ha de decir que, desde luego, considera necesario una mayor cobertura de plazas residenciales en nuestra Comunidad Autónoma, pero vuelvo a decir que para eso existe un mapa de recursos, para eso existen unos criterios objetivos, y cuando los criterios objetivos se cumplen, desde luego, que se haga ese... esa residencia.

Pero, desde luego, cuando esos criterios objetivos no se cumplen, pues no se debe de proceder a ejecutar esa... esa residencia. No por ello estos municipios que ustedes presentan, anteriormente el de Vitigudino, que su compañero decía que tenía ciento setenta plazas; no, tiene quinientas plazas el área de Vitigudino. Y en el caso concreto de Santa Marta, que cuenta con una población de trece mil ciento setenta y cinco habitantes, de los cuales mil ciento veinte son personas mayores de sesenta y cinco años, lo que representa un ocho y medio de su población, pues -como le vuelvo a decir- este área funcional de... de actuación de Salamanca, que se encuentra ubicada en esta localidad, pues, tiene una población de doscientos treinta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro habitantes, de los cuales, cuarenta y seis mil seiscientos veintiuno son personas mayores de sesenta y cinco años. En este área existen dos mil... dos mil novecientos diez plazas residenciales para personas mayores, que están distribuidas en cuarenta y cuatro centros, lo que supone una cobertura total de 6,24 de plaza por cada cien personas con sesenta y cinco o más años.

Desde luego, no le voy a volver a reiterar los argumentos que he utilizado en la anterior proposición. Le vuelvo a decir que se puede decir más alto, pero no se puede decir más claro: no entendemos que sea viable la aplicación del convenio bilateral, sí que se aplique la ley, que se aplique la planificación regional y que, si se cumplen esos criterios objetivos, que se actúe. Pero, desde luego, en el... en el caso del Ayuntamiento de Santa Marta, también, que presente un proyecto de viabilidad, un proyecto con un futuro, pues, económico para afron-

tar ese... ese mantenimiento; y, desde luego, no hacer esos brindis al sol de decir "yo quiero construir una residencia", pero, desde luego, no digo la financiación que aporta este Ayuntamiento, y que colabore la Junta.

Desde luego, se ha de ser más serios en esta planificación y esta... en materia residencial, y, desde luego, aportar un proyecto que sea viable y, desde luego, conforme a esos criterios objetivos; no la técnica del convenio bilateral, es decir, no... que, la Junta de Castilla y León, traer como instrumento a esta Comisión que colabore directamente con este Ayuntamiento. Yo creo que... -le vuelvo a reiterar- que no sería de equidad para el resto de municipios de Castilla y León que cumplen la ley, que cumplen esa planificación regional, y que, a través de los mecanismos correspondientes, presentan esas propuestas para llevar a cabo centros de día o residencias en su propia localidad.

Por supuesto que sabemos que los Ayuntamientos no disponen de una dotación económica suficiente y que, claro está, la Junta de Castilla y León está colaborando, así como la Diputación también de Salamanca, y lo seguirá haciendo en esta línea.

Desde luego, le vuelvo a reiterar que gobernar es decidir con criterios de racionalidad y siempre teniendo en cuenta el presupuesto con el que cuenta la Consejería de Familia de la Junta de Castilla y León para inversiones en este año dos mil seis, que no se las vuelvo a reiterar, pero que son suficientes, aunque, desde luego, nada, pues, podemos decir que... que llegue al cien por cien para poder atender todas las necesidades; sería imposible, y no solamente en este Gobierno, sino en todos, poder atender todas las necesidades de... de los ciudadanos. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña María... doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Señoría, yo pensaba que usted estaba perfectamente enterada de lo que ocurre en Santa Marta; dada la proximidad a Salamanca, que me consta que vive en Salamanca, pues yo entendía que... que tenía perfectamente claro lo que ocurre... lo que ocurre en Santa Marta. Desde luego, veo que no.

Solamente voy a hacerle un matiz: cuatro residencias privadas, efectivamente, con plazas concertadas, pero las cuatro son privadas; no hay ni una sola residencia pública y de gestión pública en Santa Marta, que es lo que pide Santa Marta.

Y yo la hacía enterada de lo que ocurrió en el Pleno que llevaron la moción... que el equipo de gobierno de Santa Marta presentó la moción para solicitar la resi-

dencia. Yo supongo que, hombre, puede ser debido a los problemas que tiene su Grupo, que tiene el Grupo Popular en... en Santa Marta, y... y lo que está lloviendo, y pensaba que podía... podía deberse a esas razones; pero, en cualquier caso, sí le voy a decir lo que ocurrió.

En ningún caso se entró a tratar el fondo, sino que se cuestionó la forma. La moción no se llegó a debatir, puesto que se votó en contra la urgencia de la moción; por tanto, no se llegó a entrar en el asunto en ningún momento, no se llegó a debatir; se consideró que no era urgente y se rechazó la urgencia; por tanto, no se llegó a debatir. En ningún momento considero que la corporación de Santa Marta rechazara la necesidad de una residencia, sino que cuestionó la forma, cuestionó la forma en la que se planteó... se planteó el asunto, y votó en contra de la urgencia de la... de la moción. Por tanto, no puede decir que han rechazado la residencia, porque no ha sido así. Han rechazado la moción, la urgencia de la moción; por lo tanto, no llegaron ni siquiera... ni siquiera a debatirlo.

¿Que presente proyecto de viabilidad, me dice? Pero ¿para qué, Señoría? Dígame de qué le ha servido el proyecto a Mieza, por ejemplo. O dígame de qué le ha servido el proyecto a otras muchas residencias que el Ayuntamiento, con sus esfuerzos, con sus propios recursos, elaboran proyectos, inician las construcciones; se lo comen, se comen el proyecto. Entonces, Santa Marta dice: antes de hacer proyecto, vamos a ver si tenemos alguna posibilidad de conseguir financiación para la residencia; si no, no... no me gasto dinero en hacer el proyecto. Entonces, ¿cómo me puede venir a decir ahora que presenten un proyecto de viabilidad?, ¿para que lo rechace de nuevo? ¿Volvemos a traerlo aquí?, ¿lo negociamos?, ¿cómo... cómo hacemos?

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Mire, Señoría, el Ayuntamiento de Santa Marta pone suelo a disposición, pone suelo a disposición, y a partir de ahí será la Junta de Castilla y León quien diga cómo, qué necesidades, qué requisitos y de qué manera se puede elaborar el proyecto; a partir de ahí se podrá empezar a hablar. Pero, desde luego, lo que no se puede empezar a hablar es sin tener nada de nada. Desde luego, el Ayuntamiento pone el suelo a disposición y colabora; y está dispuesto a prestar la colaboración, cosa que, desde luego, la Junta no parece que en ningún caso... que esté dispuesta a hacer: colaborar ni con el Ayuntamiento de Santa Marta, ni con el Ayuntamiento de Mieza, ni con el Ayuntamiento de Vitigudino, ni con ningún Ayuntamiento; y, desde luego, si encima está gobernado por el Partido Socialista, menos todavía.

Que dice... me dice que tiene la Junta... que ya tiene una buena planificación, que está planificada. Yo, me gustaría que me dijera qué planificación tiene la Junta en materia de residencia para personas mayores, y en

qué ley concreta, en qué normativa concreta aparece establecida esa planificación. Dígamelo, Señoría, porque parece que controla perfectamente, que está establecida en la ley; dígame exactamente en qué... en qué... en qué norma está establecida la planificación.

Así que también me gustaría que me dijera qué política de racionalidad y qué política de equidad tiene la Junta para establecer y construir las residencias para las personas mayores; también me gustaría que me lo dijera. Porque es muy bonito decir "ay, ay, ay, con criterios de equidad, y la Junta actúa y trabaja con criterios de equidad, y la Junta actúa y trabaja con criterios de racionalidad". Dígame cuáles son, Señoría. Y dígame en qué normativa concreta aparecen recogidos.

Porque hace unos años la política de la Junta de Castilla y León era la construcción de residencias para... para mayores. Y embarcó a no sé cuántos Ayuntamientos, animándoles a que iban a estar apoyados y subvencionados, a la construcción de residencias, y ahora, como la política de la Junta ha cambiado y ya no nos interesan los... residencias de mayores, sino que lo que nos interesa son los centros de día y estamos potenciando centros de día, que curiosamente también aquí no cuentan con el apoyo de su Grupo, bueno, pues ahora lo que potenciamos son los centros de día. Y a todos aquellos Ayuntamientos que iniciaron las construcciones de residencia, ¿ahora qué hacen con ellas?, ¿las dejamos así, sin terminar, o, a base de los presupuestos propios, los recursos propios del Ayuntamiento, pueden tardar diez, quince, veinte años en terminarlas? Desde luego, los Ayuntamientos no tienen la culpa, no tienen ninguna culpa de que la Junta de Castilla y León, de pronto, cambie de política, y ahora, en lugar de potenciar residencias de mayores, vamos a potenciar centros de día.

Y, por último, solamente le voy a decir una cosa. En lo que se refiere a los convenios bilaterales, es que me causa asombro. O sea, ¿cómo es posible que diga "no, no, es que estamos absolutamente en contra de la firma de convenios bilaterales entre Ayuntamientos y Junta de Castilla y León; Comunidad Autónoma y Ayuntamientos, nada de convenios bilaterales"? ¿Y qué están haciendo con la Ley de Dependencia, más que reclamar un convenio bilateral con el Estado, a mayores para la Comunidad Autónoma de Castilla y León? ¿O eso no es un convenio bilateral? Dígame qué están haciendo, pidiendo un convenio bilateral, un trato específico y especial de Castilla y León, del Estado para Castilla y León, con respecto a la Ley de la Dependencia.

Entonces, Señoría, mire... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... lo que no queremos para mí... [murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Señorías, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Señoría, lo que no es válido, lo que no es válido para mí... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Doña Begoña -por favor- Núñez, mantenga silencio.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... Señoría, no... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Doña Francisca, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ¿Puedo terminar, Presidenta? Señoría, lo que no es válido para mí, por favor, no se lo pida a los demás. ¿De acuerdo? Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones?... Diez, perdón. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: quince. A favor: cinco. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto... [Murmullos]. El señor Raúl de la Hoz se ha presentado, y ha votado, y he dicho "diez". En consecuencia, digo, se... queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 932, presentada por los Procuradores doña Laura Torres Tudanca, doña Consuelo Villar Irazábal, don José Moral Jiménez y don Fernando Benito Muñoz, relativa a centro de planificación familiar en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 240, de quince de marzo de dos mil seis**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Laura Torres Tudanca, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Gracias, Presidenta. Los centros de planificación familiar son servicios que facilitan información y asistencia médica en materia de sexualidad y anticoncepción. Estos lugares se suelen asociar a la píldora del día después, a las consultas sobre el aborto o a los preservativos gratis, ya que son servicios... son los servicios más conocidos que ofrecen. Pero, sin embargo, los centros de planificación familiar prestan también otros servicios, como pueden ser la orientación e información sobre sexualidad y anticoncepción, revisiones ginecológicas, citologías, ecografías y exploración de mamas, orientación sobre la elección del método anticonceptivo, prueba de embarazo, anticoncepción de emergencia, diagnóstico y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, información sobre el aborto, charlas, cursos, coloquios habituales sobre la sexualidad.

Los centros de planificación familiar resultan, además, un servicio muy útil para la gente joven, por su discreción y su trato cercano; tal es así que muchos centros ofrecen un servicio específico para adolescentes, que se suele denominar "la consulta joven".

En Miranda de Ebro, ciudad de casi cuarenta mil habitantes, la planificación familiar, como tal, se está llevando a cabo por médicos de familia en el centro de salud, los cuales dispensan una información principalmente técnica.

También, en el Servicio de Urgencias del Hospital de Santiago Apóstol se atiende un mínimo de cinco casos semanales de solicitud de método anticonceptivo de emergencia (los demandantes son, en su mayoría, jóvenes, y durante el fin de semana), siendo necesario el desarrollo de una estructura más organizada que suponga una referencia clara para cualquier persona, ya sea joven o adulta, que requiera información o una actuación determinada; una estructura que atienda no solo a nuestra ciudad, a Miranda de Ebro, sino también a la comarca. Es por ello por lo que proponemos que se implante en la localidad de Miranda de Ebro un centro de planificación familiar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Procuradora. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo... Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, primera cuestión -que me alegra, porque usted ya lo reconoce en sus antecedentes de la... de la propia proposición- es que el Servicio de Planificación Familiar se presta en Miranda, y se presta tanto a través del Servicio de Atención Primaria como a través de la Atención Especializada. Yo creo que esta es una cuestión que sí que, bueno, conviene dejar clara, que este Servicio, aquella población potencialmente demandante en Miranda lo tiene a su disposición.

Segunda cuestión, que es la que provoca esta propuesta. Pues es verdad que diferimos en la estructura, en la organización con la que el servicio se presta, a raíz de lo que usted ahí antecede y propone. Diferimos en cuál es la fórmula más *afacaz*... más eficaz -perdón- para prestar adecuadamente este servicio.

¡Hombre!, yo creo que no podemos seguir concibiendo un centro de planificación familiar como pudiera haber sido apropiado hace unos años, ¿no?, es decir, cuando estaba reciente el periodo de la Dictadura, con una mentalidad mucho menos abierta, lleno de tabúes; es decir, la sociedad ha cambiado. Y, por lo tanto, la Junta entiende que este servicio hoy se debe prestar del modo que lo está prestando: primero, dentro de la cartera de servicios en lo que hace referencia a través de los centros de salud, en la Atención Primaria; y derivando los casos que lo requieran a la Atención Especializada, en este caso al Hospital.

Por lo tanto, sin entrar en ninguna enumeración detallada de los recursos humanos, de los profesionales que en Miranda se dedican a prestar, entre otros, este servicio, sin entrar a detallar los medios materiales puestos al servicio de este fin, sin entrar a enumerar los diferentes programas y planes en marcha a este respecto, la Consejería de Sanidad entiende que dispone de los recursos suficientes para prestar asistencia en este ámbito de la planificación familiar a través -repito- de los centros de salud de Atención Primaria y, también, a través del Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Comarcal.

Pero, bueno, dicho esto, no es menos cierto que, aun siendo verdad -a juicio de este Grupo- todo lo que hemos dicho, también entendemos la presentación de esta propuesta. Es más, quizá, si este Grupo estuviera sentado ahí enfrente, pues quizás también la hubiera presentado. Y estoy seguro que, en la difícil hipótesis de que ese Grupo estuviera aquí, seguramente que se posicionaría en la misma línea que yo me estoy posicionando. Porque esto no es una cuestión ideológica ni es una cuestión crematística de... de nivel económico; es decir, usted no es ajena a que, actualmente, la Junta de Castilla y León está invirtiendo más de 1.200.000 euros en el Hospital Comarcal, más de 200 millones de las antiguas pesetas; por lo tanto, fácil sería -es decir- retraer una pequeña cantidad y derivarlo a la creación inmediata de ese centro. Por lo tanto, yo creo que el compromiso de la Junta con la Sanidad en Miranda y todo su entorno yo creo que está avalado y no debe ceñirse a una cuestión ideológica ni económica.

Ustedes recogen -es verdad- una demanda aprobada por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Miranda; su propuesta ha tenido el apoyo del Consejo Local de la Mujer; concurren circunstancias, en la potencial.. en la potencial población demandante de Miranda, novedades y que no nos son ajenas; y, por tanto, esa propuesta nos merece el máximo respeto.

Desde el Partido Popular, siempre hemos manifestado que cualquier demanda que se haga -en este caso, de

Miranda, para la ciudad, para su entorno- hecha con rigor y suficientemente avalada con estudios comparados sería atendida.

Resumiendo, y partiendo de esa primera premisa, de que el servicio se presta, su Grupo dice que no se presta adecuadamente, al entender de la presentación de esta... de esta proposición, y plantea una solución. Nuestro Grupo no quiere renunciar a cualquier posibilidad de mejora que pudiera haber; que pudiera haber reorganizando los recursos, con un distinto funcionamiento, con una estructuración del horario, con una modificación espacial en aras a la privacidad, que frecuentemente ha sido tratada, ya no sé si en los antecedentes que ha enumerado, pero sí a través de los medios de comunicación. Por eso le voy a plantear a Su Señoría introducir una modificación en su propuesta, y si usted considera a bien aceptarla, nosotros la apoyaríamos.

Con los datos que este Grupo tiene -y que usted puede tener los mismos; desde luego, no más-, yo no sé si esa es la mejor solución de las posibles, yo no estoy en condiciones de... de asegurarlo en estos momentos; tampoco de descartarla, por supuesto.

En los antecedentes, usted también alude como parte de la solución a un servicio específico para adolescentes, la denominada la "consulta joven". Bueno, pues como no queremos renunciar a mejorar, si es posible -y entendemos que lo es-, pero incluso en los propios antecedentes se plantean, bueno, pues, alguna duda sobre cuál puede ser la mejor operatividad, lo que le proponemos es que la Junta efectúe el informe correspondiente, a través de los estudios comparados oportunos, y a los que su propuesta alude también en la misma, para ver la oportunidad y la viabilidad de implantar este centro en Miranda o, en su defecto, mejorar el servicio.

En definitiva, aprobaríamos una propuesta que, básicamente, pudiera decir que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a efectuar un informe o estudio para que determine la oportunidad y viabilidad de la implantación en la localidad de Miranda de Ebro de un centro de planificación familiar".

Entendemos que hay prisa, en este aspecto como en otros, pero yo creo que... hay que correr, pero merece la pena un alto en el camino para saber en qué dirección corremos, no sea que corramos en la dirección contraria y ocurra, pues, como ha ocurrido en esta propia PNL, ¿no?, que discutimos en familia una PNL que es propia de la... de la Comisión de Sanidad. Entonces, por eso digo que conviene un alto en el camino; es decir, vamos a echar a correr, pero reflexionemos en qué dirección corramos, no sea en la dirección contraria.

Concluyo, señora Presidenta. Señoría, si su fin primordial es la rentabilidad política, yo le digo: no admita nuestra propuesta de modificación y diga que el Partido Popular se opone al centro, pero dígallo sabiendo en su fuero interno que eso no es cierto. Si su fin primordial

es mejorar el servicio... la prestación de este servicio, creemos desde este Grupo que instar por unanimidad a la Junta a efectuar tal informe nos parece lo más eficaz, lo más operativo y, lo que es más importante, lo más responsable y el mejor servicio que podemos prestar a la gente de Miranda que pueda beneficiarse de la mejora, que entendemos que es posible, en la mejora de la prestación de este servicio. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Laura Torres Tudanca.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Muchas gracias, Presidenta. Pues no le voy a aceptar el chantaje, porque el fin de este Grupo no es rentabilidad política; el fin de este Grupo es sumarnos, como deben de hacer ustedes, a la demanda unánime de Miranda. Porque, sí que es verdad, me ha nombrado al Consejo Local de la Mujer, que apoya esta proposición no de ley de forma unánime; me ha nombrado también el posicionamiento del Ayuntamiento, donde su Grupo sí se posicionó y sí que vio la necesidad del centro de planificación familiar en Miranda de Ebro, sí que votó a favor -que es lo que deben hacer ustedes hoy-; pero se le ha olvidado también los principales promotores de la proposición no de ley, que es el Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Santiago Apóstol, en nombre de su Jefa de Ginecología, que fue la primera persona que evidenció la necesidad de una información por... y de una orientación, sobre todo dirigida a los jóvenes y a los inmigrantes; se le ha olvidado a usted lo más importante.

Y desde el propio Hospital se está evidenciando cómo se está llevando la educación sexual en Miranda de Ebro, porque son los profesionales del Hospital de Santiago Apóstol, en el Servicio de Urgencias, donde están atendiendo un mínimo de cinco casos de jóvenes que van los fines de semana reclamando la píldora del día después, cuando los ginecólogos que... los ginecólogos que les atienden saben perfectamente que no han utilizado un método anticonceptivo anterior; que la píldora del día después se está utilizando como método anticonceptivo, no como método de emergencia, que es lo que debe ser. Y los ginecólogos del hospital actúan, a mi modo de ver, sobre sus... sobre sus obligaciones, porque los ginecólogos del Hospital de Miranda están pasando consulta y, aparte, están haciendo las labores de asesoramiento, que eso resta tiempo a su consulta ordinaria.

Los... el centro de salud que usted me ha comentado, sí los centros de salud, ya le he dicho en los antecedentes de la proposición no de ley que están dispensando una información básicamente técnica, pero ningún médico del centro de salud que está atendiendo la planificación familiar pone un DIU, por ejemplo. Ni ningún centro... o sea, ni ningún médico del centro de salud están capacitados como para orientar a un joven y para decirle a una chica que por tomar anticonceptivos no engorda, que

es la creencia que tienen muchas jóvenes y por eso no los toman. Ni ningún centro... ningún médico del centro de salud son capaz de explicar qué es el virus del papiloma humano, que es un virus muy extendido entre los jóvenes. Y tampoco ningún médico del centro de salud puede estar durante mucho rato intentando decirle a un joven que lo mejor no es tomar la píldora del día después todas las semanas. Ni tampoco un médico del centro de salud orienta a los jóvenes sobre, cuando tienen catarro y toman un antibiótico, que los efectos del anticonceptivo no sirven para nada.

Eso necesita una... una estructura, que es un centro de planificación familiar, igual que el que hay en Burgos, igual que el que hay en Ponferrada, igual que el que hay en muchas ciudades de las mismas características que el de Miranda de Ebro. ¿Por qué sí para Ponferrada, por ejemplo, es bueno, válido, y ustedes lo han apoyado, por qué para Miranda no?

¿Estudios? Los estudios que usted... que usted propone en su... en su intento de chantajearme los tiene hechos en el Hospital de Santiago Apóstol. Vaya y pídaselo al jefe... a los jefes... a la Jefa del Servicio de Ginecología, ella se lo da. En cinco minutos tiene los estudios en su mano. Lo que hace falta es un compromiso; el compromiso que ustedes no tienen con Miranda, el compromiso que no quieren tener con Miranda, porque, a lo largo de su fijación de posiciones, me ha dado a entender que sí que quieren, pero que no quieren, que lo están haciendo bien en el centro de salud, pero, sin embargo, reconocen que se queda un hueco. Pues no vayan con media tinta, voten que sí.

Yo lo que voy a decir cuando salga de aquí, si ustedes han votado que no, voy a decir que han votado que no. ¿Qué quiere que diga? Voten que sí, y diré que ha salido una proposición no de ley donde el Partido Popular, unánimemente, junto con el Partido Socialista, ve la necesidad de un centro de planificación familiar de Miranda de Ebro.

Yo no les he dicho ni la forma, ni les he dicho los... los profesionales que debe haber. Si me deja hacer una propuesta, pues creo que, por lo menos, tiene que haber cuatro: tiene que haber un ginecólogo, tiene que haber un trabajador social, tiene que haber un psicólogo y una enfermera. Ya no vamos a ir a un educador sexual, que eso ya es una cosa que, a lo mejor, se pasa ya de los límites que tienen ustedes económicos; pero, bueno, con cuatro personas solucionábamos el problema y desahogábamos la consulta de ginecología del Hospital de Miranda de Ebro, que está saturada.

Y todavía, usted pide que los médicos del Hospital, los ginecólogos, atiendan estos casos. Usted no conoce la lista de espera del Hospital de Miranda en cuanto a Ginecología se refiere, ¿verdad? No, ¿verdad? Pues pregúntele a cualquier ciudadano de Miranda y se lo dirá, para sobrecargar más.

Lo que no puede ser, lo que no puede ser es andar con medias tintas, intentar quedar bien con un apostillado, y salir de aquí todos tan contentos. O sea, que yo mantengo la proposición que he traído, y cada uno que se ate los machos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por Dios. *[Risas]*. Se nota que ahora no solamente hace calor fuera de la Cámara, sino también dentro. Bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: quince. A favor: cinco. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): **"Proposición No de Ley 958, presentada por los Procuradores don Carlos Martínez Mínguez y doña Mónica Lafuente Ureta, relativa a la ubicación en la ciudad de Soria de la Sede Regional del Voluntariado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 246, de treinta de marzo de dos mil seis"**. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Carlos Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser breve, porque la propuesta de resolución así lo dice y los antecedentes también, ¿no?

El Partido Popular firmó en su día, el pasado trece de junio del año dos mil tres, una... un acuerdo de gobierno en los Ayuntamientos... en los Ayuntamientos de Soria y de Almazán, en el que se comprometió a una serie de proyectos y compromisos para impulsar el desarrollo de las ciudades, tanto de Soria, como Almazán, como del resto de la provincia. Entre esos proyectos, ¿eh?, figuraba la implantación... y leo textualmente "implantación en Soria de la Sede Regional del Voluntariado y promocionar el futuro establecimiento de la Sede del Voluntariado Europeo en España".

Hoy tienen ustedes la oportunidad de hacer cumplir esos compromisos aprobando esta propuesta de resolución, que va un poquito en la línea que decía el anterior Portavoz del Partido Popular, porque se ha introducido la realización de las gestiones oportunas para la ubicación; no la implantación definitiva por parte de la Junta

de Castilla y León, sino que la Junta se compromete a realizar las gestiones oportunas para alcanzar el objetivo que comprometían en ese acuerdo de Gobierno.

Por tanto, y sin más, creo que, una... una propuesta de resolución que no hace sino ayudarles a cumplir sus propios compromisos, les pido su voto favorable.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora María del Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos. Antes de iniciar mi exposición, quiero proceder a clarificar un concepto: aquí se está hablando... en los antecedentes de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, se está hablando de "Sede Regional del Voluntariado". Y quiero decir que, más que eso, que me gustaría que a lo largo de la exposición hablásemos de "Plataforma Regional del Voluntariado". La Plataforma Regional del Voluntariado será... esta, como tal, tendrá entidad cuando esta se constituya como una organización sin ánimo de lucro y como un movimiento solidario de la propia sociedad civil, que trabajará en coordinación y promoción del voluntariado en su conjunto; pero en ningún momento esta plataforma -quiero que quede constancia de ello, y queremos que quede constancia de ello- no va a ser un órgano de la Administración.

Por lo tanto, y como no es un órgano de la Administración, su sede la decidirá la propia Plataforma Regional del Voluntariado cuando esta se constituya como tal, puesto que aún no está constituida la Plataforma Regional del Voluntariado.

Se podrán hacer ofrecimientos al respecto, y es verdad que así lo hizo el Delegado Territorial de Soria con ocasión del Encuentro de las Plataformas Provinciales del Voluntariado en Soria. El Delegado expuso el ofrecimiento, y eso es verdad, de que esta provincia fuese sede de la Plataforma Regional del Voluntariado, y de hecho tengo que decir que se ofertó el instituto de... -perdón- el Instituto de Ciencias de la Salud como sede. Y, de hecho, allí se está constituyendo la Escuela de Formación del Voluntariado, y en este momento está ubicada la sede de la Plataforma Provincial del Voluntariado de Soria.

Por lo tanto, efectivamente, las gestiones realizadas por la Junta de Castilla y León para que... que Soria, en este caso, y la ubicación física del Instituto de... de la Salud sea la sede de la Plataforma Regional del Voluntariado es una cosa... es algo real. Pero -vuelvo a repetir- esta Plataforma Regional tiene que constituirse como tal. De hecho, tenemos que decir que será la sede regional de la Plataforma, de esta Plataforma Regional, la que decida voluntariamente, y de forma personal, cuál será su ubicación; nunca, ni las Cortes ni la Junta de Castilla y León

como Administración, deberá decidir cuál es la sede, sencillamente porque la Plataforma será muy libre, como entidad privada y como entidad absolutamente independiente, de decidir ella misma dónde quiere ubicar su sede.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ya ha dado información al Partido Socialista, al Grupo Parlamentario Socialista -tengo conocimiento-, tanto en diciembre de dos mil cinco como en marzo del dos mil seis, en respuesta a preguntas escritas formuladas por doña Ana María Muñoz de la Peña y por doña Mónica Lafuente Ureta, afirmando que la Junta de Castilla y León no tiene prevista la creación de la Sede Regional del Voluntariado en ninguna provincia; insisto, porque esta será decisión, única y exclusivamente, de la Plataforma Regional cuando esta quede constituida.

Tenemos ejemplos, y, por definición, en otras provincias... en otras Comunidades Autónomas -perdón- donde ya hay Plataforma Regional del Voluntariado, estas se definen como entidades privadas sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia independiente de la de sus asociados y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por sus estatutos. Según sus estatutos, estos afirman que podrá cambiarse, por acuerdo de la Junta Directiva, en base a las necesidades de la Plataforma, su ubicación, debiendo ratificarse en Asamblea General. Algo similar, por lo tanto, sucederá cuando la Plataforma en Castilla y León quede constituida, y, por lo tanto, creo que a ese respecto no podemos, nosotros como Administración, decir nada. Sí favorecer y ofertar ubicaciones, pero la sede definitiva la tendrán que determinar ellos.

Pero, dicho esto, permítame que haga una serie de matizaciones. Me ha sorprendido, puesto que en la última sesión plenaria, de las últimas, cuando se debatió el... la Ley del Voluntariado por parte... presentada por parte del Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una Enmienda, concretamente la número 24, en la cual tachaba esta Ley como "intervencionista". Es decir, esta única enmienda, de todas las que presentaban, se motivaba bajo el argumento de que el intervencionismo, que colisiona con la propia esencia del voluntariado, con lo... en materia de planificación de este. Por lo tanto, entendemos que es una contradicción. Es decir, en esta propuesta de resolución se dice que la Junta de Castilla y León determine cuál es la sede -con lo cual, desde nuestro punto de vista, es una actuación intervencionista-; y, por otra parte, ustedes, en nuestra Ley del Voluntariado, nos tachan de intervencionistas y proponen, en una de sus enmiendas, eliminar todo lo que sea alusión al tema de planificación del voluntariado.

Yo creo que es una postura que no llegamos a entender, puesto que, en primer lugar, Comunidades donde ustedes gobiernan, por parte... se han hecho... se han promovido Planes del Voluntariado -como es el caso de Andalucía, concretamente, por Decreto 123/2003, de dieciséis de mayo-, y, del mismo modo, la ha promovido el Ministro Caldera al frente del Gobierno de la Nación.

Yo creo que debíamos... debían ustedes repasar el Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, aprobado en septiembre del año pasado, y... y ver que... como en estos Planes del Voluntariado se establece... como en estas Leyes del Voluntariado se establece que se elaborarán Planes del Voluntariado. Y así se recogen en leyes como la murciana, asturiana, andaluza, valenciana, gallega, navarra y castellano-manchega, muchas de ellas impulsadas por Gobiernos socialistas y aprobadas por Legislativos con mayoría de igual signo. En cambio, en Castilla y León parece que con nuestra Ley no tenemos derecho a promover la elaboración de plan... un Plan de Voluntariado para Castilla y León.

Por otra parte, y en segundo lugar, creo que esta regulación es fruto de una petición expresa, es decir, la elaboración de una Ley de Voluntariado donde a nosotros nos tachaban de intervencionistas, creo que es fruto de una petición expresa al Gobierno Regional por parte del Procurador del Común de Castilla y León. Es el propio Procurador el que propuso originalmente -y la Junta así lo aceptó- elaborar una Ley del Voluntariado, y el que propuso incluir en la Ley la exigencia de la existencia de un Plan del Voluntariado y las directrices esenciales que deben informar aquella, y así se hizo constar por el Procurador como resolución formal.

Pero lo que creemos que es el colmo es que les parezca, por lo tanto -y lo vengo diciendo-, intervencionismo lo que la Ley de Castilla y León prevé en este Plan, mientras que esto queda prohibido o no está admitido, puesto que la presentación de una enmienda así nos lo pone de manifiesto, no es admitido por el Grupo Parlamentario Socialista de estas Cortes, sí es admitido por el Grupo Socialista en otras Administraciones Públicas. Y no les... que les parezca -vuelvo a repetir- desmedidamente intervencionista nuestra Ley y no le parezca intervencionista la proposición no de ley que se presenta en el día de hoy.

Reiterar, por lo tanto, que nuestros ofrecimientos están ahí. Yo, por supuesto -y permíteme la personalización-, como me imagino que el Procurador Proponente, como Procuradora elegida por la circunscripción de Soria, estaría encantada y apoyará en todo momento que Soria sea la sede de la Plataforma Regional del Voluntariado, pero debemos respetar en todo momento la libertad y la autonomía de las entidades del voluntariado, y será su plataforma la que elija esta sede.

Por lo tanto, y en aras a esta voluntad de que Soria, o cualquier otra provincia de nuestra Comunidad, sea... apoye a la Plataforma Regional del Voluntariado, si el Grupo Parlamentario Popular estaría dispuesto a admitir su propuesta de resolución con una pequeña modificación, que sería la siguiente, es decir:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para la ubicación en la ciudad de Soria de la Sede Regional del Voluntariado cuando la Plataforma Regional del Voluntariado así lo determine". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Carlos Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo voy a reconocer que la proposición no de ley que registró este Procurador era, pues, más que una proposición no de ley un ejercicio de demostración de cuál es la validez de los acuerdos que firma y ratifica el Partido Popular, ¿no? Y la realidad de la validez de los acuerdos que firma y ratifica, por parte del Partido Popular, su Secretario Ejecutivo de Política Autonómica, don Jesús Merino; o su Secretario Regional de Castilla y León, don Alfonso Fernández Mañueco; el Presidente Provincial de Soria, don Javier Marqués; o la hoy Alcaldesa del Ayuntamiento de Soria, doña Encarna Redondo; es lo que usted ha dicho: papel mojado, un brindis al sol más. Un brindis al sol más que, jugando con pólvora ajena -lo que usted llama "el colmo"-... ¿Eh?, ¿sí?

Bueno, lo que decía... como les decía, lo que entiendo de este Procurador, que es una absoluta contradicción, un brindis al sol; y, desde luego, no llegamos a entender, y sí que es el colmo, es que el Partido Popular se comprometa por escrito, publicado por las máximas instancias o autoridades regionales de su partido, a algo que no es de su competencia, que no puede cumplir. ¿Cómo le llama usted a eso? ¿Es el colmo?, ¿es un brindis al sol, eh?, ¿es un engaño a todos los ciudadanos de Soria?, ¿es un engaño con quienes ustedes rubricaron el acuerdo para conseguir el sillón de la Alcaldía? ¿Ustedes compran los sillones de Alcaldía a base de compromisos que ustedes no pueden asumir, que no son de su propia competencia? Desde luego, eso es lo que hoy pretendía reflejar y manifestar... poner en evidencia con esta proposición no de ley, y usted me lo ha puesto como a Felipe II. Porque es que, desde luego, ni tan siquiera... [murmullos]

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... ni tan siquiera con la literalidad de la propuesta -que no le he recogido-: "La implantación de la sede regional", sino "realizar las gestiones oportunas". Pero, señora Procuradora, si es que le estoy diciendo que trabajen ustedes para que lo ubiquen con la Plataforma del Voluntariado o cualquier tipo de plataforma, que trabajen ustedes para cumplir lo que ustedes se comprometieron. Si es que no le pido otra cosa más que lo que ustedes recogieron en un documento firmado por las autoridades regionales del Partido Popular. ¿Y usted me pone reproches a eso y me hablan de regulación y de contradicción en las filas del Grupo Socialista?

Creo que está usted total y absolutamente equivocada; creo que usted no conoce, o, desde luego, intentan no conocer, lo que han firmado; intentan olvidar al día si-

guiente sus compromisos electorales; pero es que intentan olvidar al día siguiente sus compromisos y acuerda... Sí, le hace mucha gracia, pero a los sorianos no nos hace tanta. *[Risas]*. De verdad, a los sorianos no nos hace tanta gracia.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Ustedes olvidan, una vez más, al día siguiente de sentarse en el sillón de Alcaldía que son los ciudadanos quienes... para los que les han puesto ahí, que, desde luego, son ellos los que no van a olvidar todas y cada una de las propuestas.

Y dicho todo esto, pues... *[Murmillos]*. ¿Sí? Pero, vamos a ver, si es que yo... me da igual que no haya plataforma. ¿Y qué? ¿Y había plataforma cuando lo firmaron? Desde luego, ¿el día trece de junio de dos mil tres había Plataforma para el Voluntariado? Y si no había Plataforma para el Voluntariado el trece de junio, ¿cómo tomaban ustedes la decisión de implantar en Soria la Sede Regional...? No regional, si va mucho más allá, es la Sede Regional, incluso la Sede Europea del Voluntariado. *[Risas]*. Lo firmaron ustedes. Viene en el documento: "Sede Regional y Sede Europea". Y me dicen -ya como el colmo, otro colmo más- que la sede provincial está en Soria -joder, no va a estar en Cuenca...-.

Me parece una auténtica barbaridad el planteamiento que ustedes están haciendo; me parece una auténtica barbaridad que no asuman sus propios compromisos; y me parece una auténtica barbaridad, pues, que intente usted colar esa coletilla de que "cuando la Plataforma Regional del Voluntariado lo... así lo decida", ¿no? Pues vale, pues se la voy a aceptar. Si es que se la voy a aceptar, si me da igual. Si estoy absolutamente convencido de que no van a realizar ni tan siquiera los compromisos que adquieren aquí, pero le voy a aceptar ese... esa coletilla que usted plantea -no sé si... si se ha recogido con literalidad, pero bueno-: "Las Cortes instan a trabajar... a realizar las gestiones oportunas para la ubicación en la ciudad de Soria de la Sede Regional del Voluntariado, cuando la Plataforma del Voluntariado así lo decida", ¿no? O algo así es. Pues vale.

Pues, desde luego, este Grupo Parlamentario seguirá peleando intentando consensuar con ustedes todas aquellas propuestas que intenten trabajar en pro de la ciudad de Soria, pero, desde luego, queda muy en evidencia y se manifiesta muy claramente que, a través de... del escaso compromiso que ustedes tienen de ejecución de sus compromisos, desde luego, no vamos a conseguir un desarrollo fructífero de la ciudad, ni de la provincia de Soria. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación...

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Señoría, como ha habido modificación del texto, me parece que tengo derecho a un turno de intervención, si el Letrado así lo estima oportuno.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Sí. Tiene usted derecho a un turno de réplica.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Vamos a ver, creo que, sinceramente, se ha traído el texto preparado; un texto que no ha escuchado para nada... sí, Señorías, como lo traemos todos, pero nosotros, es decir, nos atenemos a lo que dice el texto de la proposición no de ley, ¿eh?, y respondemos a lo que se dice por parte... En este caso, entiendo que el Grupo Parlamentario Socialista se ha ido por las ramas con un texto que traía previamente preparado, no ha escuchado.

Yo no sé si me habré explicado bien o mal, pero, desde luego, usted no me ha entendido en nada. Porque, mire usted, le acabo decir: la Junta de Castilla y León, en este caso el Delegado Territorial de Soria como representante de la Junta, ha ofrecido la sede y el lugar para que así sea. Le... pero le insisto: es que en todas las Comunidades Autónomas donde se ha constituido... hay una Ley del Voluntariado y una Plataforma Regional...

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señor Presidente, una cuestión de orden. El turno... el turno será para fijar el texto definitivo, para decir... no para abrir un debate, porque, si no, pedimos... pedimos también que intervenga... eso, ¿no? Digo yo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Vale. Gracias por la aclaración, Señoría. En definitiva, simplemente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Le ruego a Su Señoría que se manifieste sobre la modificación del texto definitivo. Gracias.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: En definitiva, Señoría, volver a repetir que la modificación del texto es simplemente por el hecho de que la Plataforma es una entidad privada, que en ningún momento podemos interferir en las decisiones de entidades privadas, y que, por lo tanto, cuando ella lo decida, Soria está ya con las gestiones realizadas para ser la ubicación de la Plataforma. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Yo creo que, bueno, lo único para fijar el texto ya definitivo y... y yo creo que ya está suficientemente acordado por los dos Grupos, y, por lo tanto, que se aprueba por asentimiento el texto tal como quedaba reflejado.

Si no hay más puntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].*